

LA SERENA,

2 5 JUL. 2017

ROBERTO

JACOB JURE

LCALDE DE LA SERENA

DECRETO Nº _ 986____

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo № 3 de la Ley de Alcoholes № 19.925 y los antecedentes presentados por INVERSIONES ALTA CRUZ LTDA., R.U.T. №76.251.948-8; el Ord. № 06-052 de fecha 06/01/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos "La Serena Centro", solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciándose al respecto, Ord. №06-009 de fecha 06/01/2016 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio №05 de fecha 12/01/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 29/12/2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 02 de febrero de 2016 en sesión ordinaria №1016 en primera y segunda instancia, lo dispuesto en el artículo № 9 de la Ley de Alcoholes № 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. № 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley № 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo № 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a INVERSIONES ALTA CRUZ LTDA., R.U.T. N°76.251.948-8, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Calle Cordovez N° 440 - 444, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

Distribución:

JDAD L

SECRETARIO

- Inversiones Alta Cruz Ltda.

- Asesoría Jurídica

- Departamento de Finanzas

- Sección Patentes Comerciales (2)

- Oficina de Partes RJJ/LMV/MVV/MARZER/AGZ/pnc

MUNICIPAL MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL